

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 111-2020-0200-GM/MSI

San Isidro, 25 de noviembre de 2020

### EL GERENTE MUNICIPAL

#### VISTOS:

El Informe Vía Remota N° 119-2020-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y el Informe Vía Remota N° 167-2020-0520-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, mediante los cuales se propone la modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43°, del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015, se aprobó el Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro y, mediante su Artículo Tercero, se delega en la Gerencia Municipal, la facultad de inclusión, modificación o eliminación de servicios no exclusivos del Tarifario de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante las Resoluciones de Gerencia Municipal N° 075-2018-0200-GM/MSI del 11 de abril de 2018, N° 159-2018-0200-GM/MSI del 18 de julio de 2018, N° 219-2018-0200-GM/MSI del 12 de octubre de 2018, N° 16-2019-0200-GM/MSI del 14 de febrero de 2019, N° 195-2019-0200-GM/MSI del 12 de diciembre de 2019 y N° 001-2020-0200-GM/MSI del 03 de enero de 2020, se aprobaron modificaciones al Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Resolución Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015;

Que, por Ordenanza N° 505-MSI, aplicable a partir del 27 de diciembre de 2019, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización de Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el inciso c) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 505-MSI, establece que la Subgerencia de Desarrollo Corporativo tiene la función de consolidar y gestionar la actualización del TUPA y Tarifario de Servicios, propuestos por las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro en función a su competencia;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 111-2020-0200-GM/MSI

Que, en ese contexto, mediante los informes del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, solicita y emite opinión favorable respecto a la actualización del tarifario en adecuación a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 505-MSI, adjuntando el proyecto de modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de “Elaboración del Tarifario de Servicios”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2015-0200-GM/MSI del 09 de abril de 2015;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Vía Remota N° 0262-2020-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 245 del 08 de mayo de 2015 y sus modificatorias; el que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** se remita copia de la modificación del Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad de San Isidro, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Firmado digitalmente por:  
REY DE CASTRO MESA Jorge  
Luis FAU 20130534211 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 25/11/2020 15:57:39-0500

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>			
<b>1 CELEBRACION DE CEREMONIA DE MATRIMONIO CIVIL</b>			
1.1	<b>EN EL LOCAL MUNICIPAL</b> Para matrimonio por <b>una (1) hora</b> incluido ceremonia (No se autoriza brindis ni bocaditos) DE LUNES A VIERNES DE 4:00 PM A 8:00 PM NOTA: 10 PERSONAS COMO MÁXIMO	<u>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</u> - SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE - COMPROBANTE DE PAGO	S/., 160.00
1.2	<b>FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL Y DENTRO DEL DISTRITO DEL DISTRITO</b> (En casa u otro local) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 9:00 PM		S/., 778.00
1.3	<b>EN LA SALA MULTIUSOS DE LA BIBLIOTECA</b> Para matrimonio por dos horas incluido ceremonia (Se autoriza sólo brindis y bocaditos). DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:00 PM NOTA: DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD		S/., 986.00
1.4	<b>FUERA DEL DISTRITO</b> DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 9:00 PM		S/., 1,200.00
1.5	<b>DENTRO DEL DISTRITO</b> SABADOS DE 12: 00 PM A 9:00 PM		S/., 1,500.00
1.6	<b>FUERA DEL DISTRITO</b> SABADOS DE 12: 00 PM A 9:00 PM		S/., 1,700.00
1.7	<b>PARQUE TAMAYO</b> (Usando la pérgola de madera)		S/., 500.00
	<b>1.7.1</b> Para matrimonio por <b>una (1) hora</b> incluida la ceremonia (Se autoriza sólo brindis y bocaditos) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 7:00 PM NOTA: - 30 personas como máximo. - Incluye estacionamiento como máximo 2 espacios		
	<b>1.7.2</b> Para matrimonio por <b>dos (2) horas</b> incluida la ceremonia (Se autoriza sólo brindis y bocaditos) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:00 PM NOTA: - 30 personas como máximo. - Incluye estacionamiento como máximo 2 espacios		S/., 1,000.00
	<b>1.7.3</b> Para matrimonio por <b>dos (2) horas</b> incluida la ceremonia. Con autorización para colocar toldo (Se autoriza sólo brindis y bocaditos) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:00 PM NOTA: - 30 personas como máximo. - Incluye estacionamiento como máximo 2 espacios		S/., 1,300.00
	<b>1.7.4</b> Para matrimonio por <b>dos (2) horas</b> incluida la ceremonia (Se autoriza sólo brindis y bocaditos) SÁBADOS DE 12:00 PM A 6:00 PM NOTA: - 30 personas como máximo. - Incluye estacionamiento como máximo 5 espacios		S/., 1,500.00
	<b>1.7.5</b> Para matrimonio por <b>dos (2) horas</b> incluida la ceremonia Con autorización para colocar toldo (Se autoriza sólo brindis y bocaditos) SÁBADOS DE 12:00 PM A 6:00 PM NOTA: - 30 personas como máximo. - Incluye estacionamiento como máximo 5 espacios		S/., 1,800.00
<p><b>NOTA:</b> EN CASO DE CAMBIO DE LOCAL, FECHA U HORARIO SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO POR LA DIFERENCIA DEL MONTO.</p> <p>Informes: Tlf. 513-9000 Anexo 1321            Dirección: Calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro            Horario de Atención de Oficinas: Lunes a Viernes 8:00am a 4:00pm</p>			





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>				
<b>2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>				
2.1	<b>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN</b>  - POR CAMIONADA (volquete)  Horario del Servicio: Lunes a Sábado de 7:00 a.m a 7p.m. Zona de Descarga: Talud de la Costa Verde.	- SOLICITUD SIMPLE - COMPROBANTE DE PAGO   La persona, natural o jurídica, que acceda a este servicio, será responsable de la nivelación de la zona de descarga .La Municipalidad se reserva el derecho de ofertar el servicio.	S/.	15.00
2.2	<b>RECOJO DE MALEZA A DOMICILIO</b> - HASTA 1 CAMIONADA (6m3)  - POR CADA 2 m3 ó FRACCIÓN ADICIONALES	- SOLICITUD SIMPLE	S/.	48.00
2.3	<b>RECOJO DE DESMONTE A DOMICILIO (Incluye terrenos cerrados).</b> - Hasta 1 camionada (6m3)  - Por cada 2 m3 ó fracción adicionales	- SOLICITUD SIMPLE	S/.	48.00
Anx. 6606 (Subgerencia de Gestión Ambiental) Dirección: Calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro Horario de Atención : Lunes a Viernes, 8.00 am - 3.00 pm				





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>3 SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN</b>			
3.1	<b>INTERNAMIENTO Y DEPÓSITO DE VEHÍCULO EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL</b> Por internamiento Por depósito  Informes : Tlf. 513-9000 Anx. 3182 Dirección: Calle 21 N° 691, San Isidro  Horario de Atención Oficinas: Lunes a Viernes, 8.00 am - 3:45 pm	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE	S/. 180.00 S/. 35.00 x día





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b>			
<b>4 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b>			
4.1	<b>CAPACITACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL</b>  Informes : Tif. 513-9000 Anexo 6436 Dirección: Av. Petit Thouars 3206, San Isidro Horario de Atención Oficinas: Lunes a Viernes 8.00 am - 3:30 pm Correo Electronico: defensacivil@munisanisidro.gob.pe	- QUE EL ESTABLECIMIENTO (PÚBLICO O PRIVADO) ESTÉ UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	Gratis





## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL</b>			
<b>5 SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD URBANA</b>			
5.1	<b>ESTACIONAMIENTO EN EL MERCADO MUNICIPAL POR HORA O FRACCIÓN</b>  <b>NOTA:</b> - Las primeras dos (2) horas son gratuitas para no residentes del distrito de San Isidro (15 minutos de tolerancia). - Las primeras tres (3) horas son gratuitas para los residentes del distrito de San Isidro. (15 minutos de tolerancia)	Pago por el servicio - Para el caso de los residentes, deberá acreditar su residencia en el distrito de San Isidro con su DNI o carné de extranjería.	S/ 3.50



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
<b>6</b>	<b>SUBGERENCIA DE SALUD BIENESTAR Y DEPORTES</b>		
<b>6.1</b>	<b>CUNA JARDIN MUNICIPAL</b>		
	- PARA VECINOS DEL DISTRITO O HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD.	- MENSUALIDAD (INCLUYE ALIMENTACION)  - EXHIBIR EL DNI DEL MENOR - ROL DE VACUNACIÓN - CONSTANCIA DE CENTRO DE TRABAJO - DNI DEL PADRE DE FAMILIA - EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (Gratuito) - CERTIFICADO DOMICILIARIO ( recibo de luz u otro documento) - CONTAR CON SEGURO CONTRA ACCIDENTES - 05 FOTOS TAMAÑO PASAPORTE	S/. 180.00
<b>6.1.1</b>	<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS</b>  Informes : Tif. 513-9000 Anx. 6812 Dirección : Av. Del Ejército N° 1595 Horario : Lunes a Viernes, 8.00 am - 3:00 pm	- SOLICITUD DIRIGIDA AL GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	S/. 50.00
<b>6.2</b>	<b>VETERINARIA</b>		
<b>6.2.1</b>	<b>CONSULTAS MÉDICA VETERINARIA</b>		
	a) EN CONSULTORIO		S/. 12.00
<b>6.2.2</b>	<b>PROCEDIMIENTOS VETERINARIOS</b>		
	a) VACUNACIONES (triple, antirrábica, parvovirus)		S/. 25.00
	b) ADMINISTRACIÓN DE TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO		S/. 10.00
	c) APLICACIÓN PARA ECTOPARÁSITOS (pulgas, garrapatas, etc)	- MASCOTAS PEQUEÑAS	S/. 17.50
	d) APLICACIÓN PARA ECTOPARÁSITOS (pulgas, garrapatas, etc)	- MASCOTAS MEDIANAS	S/. 25.00
	e) APLICACIÓN PARA ECTOPARÁSITOS (pulgas, garrapatas, etc)	- MASCOTAS GRANDES	S/. 32.50
	f) EUTANASIA		S/. 50.00
	g) CURACIONES PEQUEÑAS		S/. 15.00
	h) CURACIONES GRANDES		S/. 20.00
	i) INYECTABLE SUBCUTÁNEO		S/. 12.50
	j) INYECTABLE INTRAMUSCULAR		S/. 12.50
	k) INYECTABLE ENDOVENOSO		S/. 15.00
	l) SUTURAS PEQUEÑAS (1-2 puntos)		S/. 30.00
	ll) SUTURAS GRANDES (3 o más puntos)		S/. 50.00
	m) CORTE DE UÑAS, LIMPIEZA DE OIDO Y BOLSAS ANALES		S/. 15.40
	n) VACUNA QUINTUPLE		S/. 35.00
	o) VACUNA SEXTUPLE		S/. 35.00
	p) IMPLANTE DE MICROCHIP ELECTRÓNICO PARA CANES Y/O FELINOS	- SOLICITUD - PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE	S/. 35.00
<b>6.2.3</b>	<b>TRATAMIENTOS DIVERSOS</b>		
	a) QUIMIOTERAPIA (antibiótico, analgésicos, antiinflamatorios)		S/. 12.50
	b) INTOXICACIONES		S/. 51.60
	c) SARNA (incluye todas las aplicaciones)		S/. 20.80
	d) AMPUTACIONES DE COLA POR CAMADA	- HASTA 15 DÍAS DE NACIDO (por cachorro)	S/. 20.00
	e) AMPUTACIONES DE COLA POR CAMADA	- DE 15 A 45 DÍAS DE NACIDO (por cachorro)	S/. 30.00
	f) EXTIRPACIÓN DE TUMORES MAMARIOS		S/. 150.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	g) CASTRACIÓN DE GATO		S/.	40.00
	h) CASTRACIÓN DE PERRO		S/.	50.00
	i) OVARIO HISTERECTOMÍA EN PERRA		S/.	82.60



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
j)	OVARIO HISTERECTOMÍA EN GATA		S/. 62.10
k)	HEMATOMA DEL PABELLON AURICULAR		S/. 50.00
Informes : Tlf. 513-9000 Anx. 4002 y 4102 Dirección : Paul Harris 205 Horario : Lunes a Viernes 8.00 am - 3.00 pm			
<b>6.3 LABORATORIOS</b>			
<b>6.3.3 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO COMPLETO</b>			
a)	<b>LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS</b>		
a.1)	LECHE, CREMA DE LECHE INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 ml, 03 unidades Temperatura de Conservación <10°C	S/. 63.00
a.2)	LECHE Y CREMA DE LECHE EN POLVO INCLUYE ENSAYO DE - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES Y SALMONELLA SP PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 110.00
a.3)	LECHES FERMENTADAS Y ACIDIFICADAS (YOGURT, LECHE CULTIVADA, CUAJADA Y OTROS) INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES Y MOHOS Y LEVADURAS PLAZO E ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 g, 03 unidades Temperatura de Conservación <10°C	S/. 68.00
a.4)	POSTRES A BASE DE LECHE NO ACIDIFICADOS LISOS PARA CONSUMIR (Flanes, pudines, crema volteada, mazamorra de leche, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES, MOHOS Y LEVADURAS, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO E ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 152.00
a.5)	QUESOS NO MADURADOS INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Listeria monocytogenes Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 190.00
a.6)	QUESOS MADURADOS INCLUYE INFORME DE: - COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 152.00
a.7)	QUESOS PROCESADOS INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 70.00
b)	<b>HELADOS Y MEZCLAS DE HELADOS</b>		
b.1)	HELADOS A BASE DE LECHE-POSTRES A BASE DE HELADOS DE LECHE CON COBERTURA INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Salmonella sp y Listeria monocytogenes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 182.00
b.2)	HELADOS A BASE DE AGUA INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 33.00
b.3)	HELADOS A BASE DE AGUA (CONTIENEN PULPA DE FRUTA) INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/. 80.00
b.4)	MEZCLAS DESHIDRATADAS PARA HELADOS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 110.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
c)	<b>PRODUCTOS GRASOS</b> c.1) MANTEQUILLA Y MARGARINAS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, COLIFORMES Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	S/.	105,00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
d)	<b>PRODUCTOS DESHIDRATADOS, LIOFILIZADOS CONCENTRADOS Y MEZCLAS</b>		
	d.1) SOPAS, CALDOS, CREMAS, SALSAS Y PURÉ DE PAPAS DE USO INSTANTÁNEO QUE NO REQUIEREN COCCIÓN INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli, Staphylococcus aureus, MOHOS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación <10°C	SI. 157.00
	d.2) SOPAS, CREMAS, SALSAS Y PURÉ DE LEGUMBRES Y OTROS DESHIDRATOS QUE REQUIEREN COCCIÓN INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 110.00
	d.3) MEZCLAS EN SECO DE USO INSTANTÁNEO REFRESCOS, GELATINAS, JALEAS, CREMAS, OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES, Staphylococcus aureus Y MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 105.00
	d.4) MEZCLAS EN SECO DE USO INSTANTÁNEO (que contienen leche, cacao y/o huevo) INCLUYE ENSAYO DE: - COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Salmonella sp, MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 152.00
	d.5) MEZCLAS EN SECO QUE REQUIEREN COCCIÓN (Pudines, flanes, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 100.00
	d.6) MEZCLAS EN SECO QUE REQUIEREN COCCIÓN SOLO PARA PRODUCTOS QUE CONTENGAN LECHE, CACAO Y/O HUEVO (Pudines, flanes, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 147.00
	d.7) CALDOS CONCENTRADOS EN PASTA (Que requieren cocción) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 110.00
e)	<b>GRANOS DE CEREALES, LEGUMINOSAS QUENOPODIÁCEAS Y DERIVADOS</b>		
	e.1) GRANOS SECOS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 35.00
	e.2) HARINAS Y SÉMOLAS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 120.00
	e.3) FECULAS Y ALMIDONES INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 120.00
	e.4) PASTAS Y MASAS FRESCAS Y/O PRECOCIDAS SIN RELLENO REFRIGERADAS O CONGELADAS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, Salmonella sp Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI. 119.00
	e.5) PASTAS Y MASAS FRESCAS Y/O PRECOCIDAS CON RELLENO REFRIGERADAS O CONGELADAS (Wantan, lasaña, ravioles, canelones, pizzas, minpao, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, Escherichia coli, Salmonella sp Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI. 157.00
	e.6) FIDEOS O PASTAS DESECADAS CON O SIN RELLENO (Incluye fideos a base de verduras, al huevo, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI. 152.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	e.7) PRODUCTOS INSTANTANEOS EXTRUIDOS O EXPANDIDOS PROTEINIZADOS O NO Y HOJUELAS A BASE DE GRANOS (Gramíneas, quenopodiáceas y leguminosas) QUE NO REQUIEREN COCCION INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 145.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO \$/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
f)	<b>AZÚCARES, MIELES Y PRODUCTOS SIMILARES</b>		
	f.1) AZÚCAR REFINADA DOMESTICA, BLANCO DIRECTO, EN POLVO, BLANDA, AZÚCARES LIQUIDOS, JARABES, DEXTROSA, FRUCTUOSA, OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS Y MOHOS Y LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g / 250 ml Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 65.00
	f.2) AZÚCAR RUBIA DOMESTICA, CHANCACA INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS Y ENTEROBACTERIAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 100.00
	f.3) OTROS JARABES (DE MAPLE, DE MAIZ, DE FRUTAS, ALGARROBINA, OTROS) EDULCORANTES INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS OSMÓFILAS Y ENTEROBACTERIAS(*) (*) Para consumo directo PLAZO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES	200 g / 250 ml Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 100.00
	f.4) MIEL, JALEA REAL Y SIMILARES INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ANAEROBIOS SULFITO REDUCTORES Y MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g / 250 ml Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 100.00
	f.5) PRODUCTOS RELACIONADOS A LA MIEL (Polen, polimiel, propoleo, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y Escherichia coli PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 103.00
g)	<b>PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y DERIVADOS DEL CACAO</b>		
	g.1) CHOCOLATES DE LECHE, BLANCO, PARA TAZA, DE COBERTURA SIN RELLENO, Y CHOCOLATE SUCEDÁNEO INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 85.00
	g.2) PRODUCTOS DE CONFITERIA Y DERIVADOS DEL CACAO CHOCOLATES DE LECHE, BLANCO, PARA TAZA, DE COBERTURA CON RELLENO (Bombones, tejas y chocotejas) Y CHOCOLATE SUCEDÁNEO INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli, MOHOS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 120.00
	g.3) CARAMELOS DUROS (SIN RELLENO) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS Y MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 65.00
	g.4) CARAMELOS BLANDOS, SEMIBLANDOS Y DUROS CON RELLENO, GOMA DE MASCAR, MARSHMALLOWS (MALVAVISCOS) Y OTROS PRODUCTOS DE CONFITERIA CON O SIN RELLENO, FRUTA CONFITADA. INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS Y MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 65.00
	g.5) TURRON BLANDO O DURO DE CONFITERIA INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, Salmonella sp Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 119.00
	g.6) BARRAS DE CEREALES INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 82.00
	g.7) CACAO EN PASTA (LICOR DE CACAO / CHOCOLATE) Y TORTA DE CACAO INCLUYE ENSAYO DE: - Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	Si. 47.00
h)	<b>PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERÍA, GALLETTERÍA Y OTROS</b>		





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	h.1) PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA SIN RELLENO Y/O COBERTURA QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/.	35.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	h.2) PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA CON RELLENO Y/O COBERTURA QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli, Staphylococcus aureus, MOHOS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 157.00
	h.3) PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA CON RELLENO DE CARNE Y/O COBERTURA QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli, Staphylococcus aureus, MOHOS, Salmonella sp Y Recuento de Cl. Perfringes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 192.00
	h.4) PRODUCTOS DE PASTERIA DULCE SALADO QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN (Pasteles, tortas, empanadas, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli, Staphylococcus aureus, MOHOS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: <10°C	S/. 157.00
	h.5) PRODUCTOS DE PASTERIA DULCE SALADO QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN CON RELLENO DE CARNE Y/O VEGETALES (Pasteles, tortas, empanadas, otros) INCLUYE ENSAYO DE:  - Escherichia coli, Staphylococcus aureus, MOHOS, Salmonella sp Y Clostridium Perfringes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: <10°C	S/. 192.00
i)	<b>ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES</b>		
	i.1) PREPARACIONES EN POLVO PARA LACTANTES (Fórmulas infantiles y sucedáneos de la leche materna) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	02 unidades  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 184.00
	i.2) PRODUCTO COCIDO DE RECONSTITUCION INSTANTÁNEA DESTINADO A NIÑOS ENTRE 6 Y 36 MESES (PAPILLA Y SIMILARES)  INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 217.00
	i.3) PRODUCTOS COCIDOS DE RECONSTITUCION INSTANTÁNEA COMO ENRIQUECIDOS LACTEOS, SUSTITUDOS LACTEOS, MEZCLAS FORTIFICADAS OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 217.00
	i.4) PRODUCTOS CRUDOS DESHIDRATADOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCION, COMO HOJUELAS, HARINAS, OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES, Bacillus cereus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 180.00
	i.5) PRODUCTO COCIDO DE CONSUMO DIRECTO, COMO EXTRUIDOS EXPANDIDOS, HOJUELA INSTANTÁNEA, OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, COLIFORMES, Bacillus cereus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 180.00
	i.6) PRODUCTOS DIETETICOS QUE REQUIEREN RECONSTITUCIÓN PARA SU CONSUMO INCLUYE ENSAYO DE:  - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES, STAPHYLOCOCUS AUREAUS, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g  Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 147.00
	i.7) PRODUCTOS DIETETICOS QUE REQUIEREN RECONSTITUCIÓN PARA SU CONSUMO QUE CONTIENEN CEREALES	200 g	S/. 182.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	INCLUYE ENSAYO DE:  - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	





## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	i.8) PRODUCTOS DIETETICOS QUE REQUIEREN COCCION ANTES DE SU CONSUMO INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, Staphylococcus aureus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI.	114.00
	i.9) PRODUCTOS DIETETICOS QUE REQUIEREN COCCION ANTES DE SU CONSUMO QUE CONTIENEN CEREALES INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, Staphylococcus aureus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	SI.	149.00
	i.10) PRODUCTOS DIETETICOS LISTOS PARA SU CONSUMO NO COMPRENDIDO EN LOS ANTERIORES INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, Staphylococcus aureus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	114.00
	i.11) PRODUCTOS DIETETICOS LISTOS PARA SU CONSUMO NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES QUE CONTIENEN CEREALES  INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, Staphylococcus aureus, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	149.00
j)	<b>CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS</b>			
	j.1) CARNE CRUDA DE REFRIGERADA O CONGELADA INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C) Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	77.00
	j.2) CARNE DE AVE PRECOCIDA CONGELADA, QUE REQUIERE TRATAMIENTO TÉRMICO ANTES DE SU CONSUMO INCLUYE ENSAYO DE: - Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	84.00
	j.3) VISCERAS DE AVES, BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS; REFRIGERADAS O CONGELADAS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	115.00
	j.4) APENDICE DE AVES, PORCINOS, OVINOS, ETC INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESÓFILOS (38) Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	77.00
	j.5) CARNES CRUDAS PICADAS Y MOLIDAS INCLUYE ENSAYO DE:  - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	152.00
	j.6) CARNES PROCESADAS REFRIGERADAS O CONGELADAS (HAMBURGUESAS, MILANESAS, CROQUETAS Y OTROS EMPANIZADOS O ADREZADOS) INCLUYE ENSAYO DE:  - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	152.00
	j.7) CARNES PROCESADAS REFRIGERADAS O CONGELADAS CON EMBALAJE, PELÍCULA IMPERMEABLE O ATMÓSFERA MODIFICADA O AL VACIO EN LUGAR DE AEROBIOS MESÓFILOS (HAMBURGUESAS, MILANESAS, CROQUETAS Y OTROS EMPANIZADOS O ADREZADOS) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Salmonella sp y Clostridium Perfringes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	187.00
	j.8) CARNES SECAS, SECO-SALADAS (Charqui, chalona, cecina) EMBUTIDOS CRUDOS MADURADOS (Salami, salchichón, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - Staphylococcus aureus, Salmonella sp y Clostridium Perfringes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	SI.	119.00
	j.9) EMBUTIDOS CRUDOS (Chorizos, salchichas, otros) Y PIEZAS CARNICAS CRUDAS	200 g	SI.	187.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	CURADAS (Jamón serrano, jamón crudo, panceta, otros) EMBUTIDOS CON TRATAMIENTO TERMICO (Curados: jamón inglés, chicharrón de prensa, paté, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Salmonella sp y Clostridium Perfringes PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	Temperatura de Conservación: <10°C	



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
k)	<p><b>PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CRUDOS</b></p> <p>k.1) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS CRUDOS (Frescos, refrigerados, congelados, salpessos o ahumados en frío) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.2) PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO PRECOCIDO Y COCIDO (CONGELADOS O REFRIGERADOS), DE CONSUMO DIRECTO (PRODUCTO FINAL) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.3) MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS CRUDOS (Frescos, refrigerados o congelados) MOLUSCOS CRUSTÁCEOS PRECOCIDOS Y COCIDOS (Refrigerados o congelados) INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS (30°C), Escherichia coli, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.4) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS AHUMADOS EN CALIENTE INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.5) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS AHUMADOS EN CALIENTE EMPACADOS AL VACÍO INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS, Staphylococcus aureus, Salmonella sp Y ANAEROBIOS SULFITO REDUCTORES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.6) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS SECOS, SECO-SALADOS Y SALADOS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS, Salmonella sp Y ANAEROBIOS SULFITO REDUCTORES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.7) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EMPANIZADOS CRUDOS CONGELADOS, PRECOCIDOS Y COCIDOS CONGELADOS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS Y Staphylococcus aureus PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p> <p>k.8) PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DESHIDRATADOS (Concentrados proteicos y otros de consumo humano) INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y LEVADURAS, ENTEROBACTERIAS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES</p>	<p>200 g Temperatura de Conservación: &lt;10°C</p>	<p>SI. 152.00</p> <p>SI. 152.00</p> <p>SI. 152.00</p> <p>SI. 149.00</p> <p>SI. 184.00</p> <p>SI. 147.00</p> <p>SI. 102.00</p> <p>SI. 117.00</p> <p>SI. 77.00</p> <p>SI. 110.00</p> <p>SI. 145.00</p>
m)	<p><b>ESPECIES, CONDIMENTOS Y SALSAS</b></p>		





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	m. 1) MAYONESA Y OTRAS SALSAS A BASE DE HUEVOS INCLUYE ENSAYO DE:  - AEROBIOSES MESOFÍLOS, LEVADURAS, Staphylococcus aureus Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	S/ 149.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	m.2) SALSAS Y ADEREZOS INDUSTRIALIZADOS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y LEVADURAS, Y COLIFORMES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 68.00
	m.3) PRODUCTOS A BASE DE SOJA FERMENTADA: SOJA FERMENTADA CUAJADA (QUESO DE SOJA) PASTA, SALSA, SILLAO, OTROS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 115.00
	m.4) ESPECIES Y CONDIMENTOS DESHIDRATADOS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, COLIFORMES Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 145.00
	m.5) ESPECIES Y CONDIMENTOS DESHIDRATADOS PARA CONSUMO DIRECTO INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS, COLIFORMES, Escherichia coli, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 183.00
n)	<b>FRUTAS, HORTALIZAS Y FRUTOS SECOS</b>		
	n.1) FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (Sin ningún tratamiento) INCLUYE ENSAYO DE: - Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	S/. 85.00
	n.2) FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS SEMI PROCESADAS, REFRIGERADAS Y/O CONGELADAS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	S/. 115.00
	n.3) FRUTAS Y HORTALIZAS DESECADAS, DESHIDRATADAS O LIOFILIZADAS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y LEVADURAS, Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 120.00
	n.4) FRUTAS Y HORTALIZAS EN VINAGRE, ACEITE O SALMUERA O FERMENTADAS INCLUYE ENSAYO DE: - LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 35.00
	n.5) FRUTOS SECOS, Y SEMILLAS INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y LEVADURAS, Y Echerichia coli PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 73.00
	n.6) MERMELADA, JALEAS Y SIMILARES INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: Temperatura ambiente	S/. 35.00
o)	<b>ALIMENTOS ELABORADOS</b>		
	o.1) ALIMENTOS PREPARADOS CON O SIN TRATAMIENTO TERMICO; ALIMENTOS PREPARADOS QUE LLEVAN INGREDIENTES CON O SIN TRATAMIENTO TERMICO INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, COLIFORMES, Staphylococcus aureus, Escherichia coli Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de Conservación: <10°C	S/. 185.00
p)	<b>BEBIDAS</b>		
	p.1) BEBIDAS CARBONATADAS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS Y MOHOS Y LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 ml Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 65.00
	p.2) BEBIDAS NO CARBONATADAS INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, Y COLIFORMES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 ml Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 98.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	p.3) AGUAS ENVASADAS CARBONATADAS Y NO CARBONATADAS INCLUYE ENSAYO DE: - BACTERIAS HETEROTRÓFICAS Y COLIFORMES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 ml Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/.	63.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	p.4) AGUA Y HIELO INCLUYE ENSAYO DE: - BACTERIAS HETEROTRÓFICAS, BACTERIAS COLIFORMES Y BACTERIAS COLIFORMES FECALES PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	250 ml / 200 g Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 96.00
	p.5) AGUA Y HIELO (Colilert para aguas) INCLUYE ENSAYO DE: - BACTERIAS HETEROTRÓFICAS Y NUMERACION DE ESCHERICHIA COLI PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	250 ml / 200 g Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 180.00
q)	<b>ESTIMULANTES Y FRUITIVOS</b>		
	q.1) CAFÉ(*) Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 35.00
	q.2) HIERBAS DE USO ALIMENTARIO PARA INFUSIONES (Té mate, manzanilla, boldo, otros) INCLUYE ENSAYO DE: - MOHOS Y ENTEROBACTERIAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	200 g Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 70.00
r)	<b>SEMICONSERVAS</b>		
	r.1) SEMICONSERVAS DE ORIGEN VEGETAL pH >4,6 INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, MOHOS Y LEVADURAS, ENTEROBACTERIAS, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS Y Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	3 unidades Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 182.00
	r.2) SEMICONSERVAS DE ORIGEN ANIMAL pH > 4,6 INCLUYE ENSAYO DE: - AEROBIOS MESOFILOS, ENTEROBACTERIAS, Staphylococcus aureus, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS, Salmonella sp PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	3 unidades Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 184.00
	r.3) SEMICONSERVAS DE pH < 4,6 ENSAYO DE: - BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS, Y MOHOS Y LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES	3 unidades Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 70.00
	r.4) CONSERVAS ANÁLISIS DE: - PRUEBA DE ESTERILIDAD COMERCIAL PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES	3 unidades Temperatura de conservación: Temperatura ambiente	S/. 123.00
<b>6.3.4 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO ESPECÍFICO</b>			
a)	STAPHYLOCOCCUS AUREUS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES		S/. 37.00
b)	SALMONELLA PLAZO DE ENTREGA: 6 DÍAS HÁBILES		S/. 47.00
c)	ANAEROBIOS PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES		S/. 35.00
d)	ANAEROBIOS (Conservas) PLAZO DE ENTREGA: 21 DÍAS HÁBILES		S/. 35.00
e)	OTROS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES		S/. 35.00
f)	NUMERACION DE AEROBIOS MESÓFILOS VIABLES PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES		S/. 30.00
g)	NUMERACION DE COLIFORMES TOTALES PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES		S/. 33.00
h)	NUMERACION DE COLIFORMES FECALES PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES		S/. 33.00
i)	NUMERACION DE ESCHERICHIA COLI PLAZO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES		S/. 38.00
j)	RECUESTO EN PLACA DE HETERÓTROPOS		S/. 30.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
k)	PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES NUMERACION DE COLIFORMES Y ESCHERICHIA COLI (Colilert para aguas) PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES		S/ 150.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
l)	NUMERACION DE COLIFORMES TOTALES EN SUPERFICIES INERTES PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES		S/. 28.00
m)	RECUESTO DE MOHOS Y LEVADURAS PLAZO DE ENTREGA: 6 DÍAS HÁBILES		S/. 35.00
n)	SUPERFICIES INERTES: NUMERACIÓN DE COLIFORMES TOTALES PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES		S/. 28.00
o)	SUPERFICIES VIVAS: COLIFORMES TOTALES STAPHYLOCOCCUS AUREUS PLAZO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES		S/. 63.00
p)	DUPLICADO DE INFORME DE ENSAYO PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉ DE EMITIDO EL INFORME		S/. 25.00
q)	INFORME TÉCNICO DE RESULTADO DE ENSAYO PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES		S/. 70.00
r)	DETERMINACION DE pH PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES		S/. 15.00
s)	EXAMEN MICROSCOPICO PLAZO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES		S/. 20.00
<b>6.3.5 INSPECCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MUESTRAS</b>			
a)	TOMA MUESTRA DE AGUA	De 1 a 5 Muestras	S/. 35.00
b)	TOMA DE MUESTRA DE ALIMENTOS PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICOS Y/O FISICOQUÍMICO	De 1 a 6 Muestras	S/. 77.50
c)	POR INSPECCIÓN SANITARIA EVALUACION HIGIENICO SANITARIO INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PLAZO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES LUEGO DE LA INSPECCIÓN	Por establecimiento	S/. 103.00
d)	TOMA DE MUESTRA DE SUPERFICIES VIVAS (ENJUAGUE) Y/O INERTES (HISOPADO)	De 1 a 6 Muestras	S/. 67.20
e)	TOMA DE MUESTRA AMBIENTAL PARA ANALISIS MICROBIOLÓGICO	De 1 a 6 ambientes	S/. 67.20
	Informes : Tif. 513-9000 Anx. 4002 y 4102 Dirección : Paul Harris 205 Horario : Lunes a Viernes 8.00 am - 3:00 pm		
<b>6.3.7 SALUD HUMANA</b>			
<b>6.3.7.1 CONSULTAS MEDICAS</b>			
	a) CONSULTA MEDICA - EN CONSULTORIO		S/. 12.00
	b) CONSULTA MEDICA A DOMICILIO - ADULTO MAYOR		S/. 15.00
	c) TRASLADO DE PACIENTE DENTRO DEL DISTRITO SE HACE USO DE LA AMBULANCIA		S/. 50.00
	d) TRASLADO DE PACIENTE FUERA DEL DISTRITO SE HACE USO DE LA AMBULANCIA		S/. 100.00
<b>6.3.7.2 PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS</b>			
	a) CONTROL PRESION ARTERIAL		S/. 1.00
	b) INYECTABLE INTRAMUSCULAR, SUBCUTANEO, INTRADERMICO		S/. 3.00
	c) INYECTABLES ENDOVENOSA		S/. 5.00
	d) VENOCLISIS		S/. 9.50
	e) LAVADO DE OIDO (por sesión)		S/. 13.00
	f) NEBULIZACION (por sesión)		S/. 11.00
	g) TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR		S/. 4.50





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	h) TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR		S/.	8.50
	i) CURACIONES HERIDAS O QUEMADURAS PEQUEÑAS		S/.	6.50
	j) CURACIONES HERIDAS O QUEMADURAS GRANDES		S/.	10.50



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO \$/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	k) DRENAJE ABSCESO		Si. 13.00
	l) EXTRACCION DE UÑA (por cada una)		Si. 13.00
	ll) EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PIEL		Si. 14.00
	m) EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO OIDO		Si. 10.00
	n) EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO OJO		Si. 14.50
	ñ) EXTRACCION DE LIPOMA		Si. 26.50
	o) SUTURAS PEQUEÑAS (menos de 10 centímetros)		Si. 15.00
	p) SUTURAS GRANDES (más de 10 centímetros)		Si. 19.00
	q) EXTRACCION DE PUNTOS (herida pequeña)		Si. 7.00
	r) EXTRACCION DE PUNTOS (herida grande)		Si. 9.00
<b>6.3.7.3</b>	<b>DESPISTAJE DEL SIDA (ELISA)</b>		Si. 31.10
<b>6.3.7.4</b>	<b>CERTIFICADO MÉDICO PRE-NUPCIAL</b>	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE.	Si. 103.00
<b>6.3.7.5</b>	<b>DUPLICADO DE CERTIFICADO MÉDICO PRE-NUPCIAL</b>	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI, CARNET DE EXTRANJERÍA Y/O PASAPORTE.	Si. 8.00
<b>6.3.7.6</b>	<b>PSICOLOGIA</b>		
	a) CONSULTA PSICOLOGICA	- EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y EN CASO DE MENORES DE EDAD, PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DEL ACTA DE NACIMIENTO, ADEMÁS DE ESTAR ACOMPAÑADO POR SU PADRE Y/O APODERADO.	Si. 12.00
	b) EVALUACION Y SESION PSICOLOGICA		Si. 20.00
	c) TERAPIA PSICOLOGICA INDIVIDUAL		Si. 25.00
	d) TERAPIA PSICOLOGICA PAREJA		Si. 30.00
	e) INFORME PSICOLOGICO		Si. 20.00
	f) TERAPIA PSICOLÓGICA FAMILIAR		Si. 20.00
<b>6.3.7.7</b>	<b>NUTRICIÓN</b>		
	CONSULTA NUTRICIONAL		Si. 10.00
	<b>Nota:</b>		
	- TARIFA UNICA DE SERVICIOS PARA LOS EMPADRONADOS Y/O REGISTRADOS EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, OMAPED Y CUNA JARDÍN MUNICIPAL SEGÚN ORD. N° 280-MSI		Si. 1.00
	Para los servicios N° 1 "Consultas Médicas", N° 2 "Procedimientos médicos quirúrgicos", N° 6 "Psicología", N° 7 "Nutrición"		
	Informes : Tif. 513-9000 Anx. 4002 y 4102		
	Dirección : Paul Harris 205		
	Horario : Lunes a Viernes: 8:00 am - 3:00 pm		
<b>6.3.8</b>	<b>LABORATORIO CLINICO</b>		
<b>6.3.8.1</b>	<b>HEMATOLOGIA</b>		
	a) GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR		Si. 9.50
	b) HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO		Si. 13.00
	c) HEMOGRAMA		Si. 15.00
	d) RECUENTRO DE PLAQUETAS		Si. 8.00
	e) VELOC.SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (VSG)		Si. 6.00
	f) TIEMPO DE COAGULACION Y SANGRIA		Si. 12.00
<b>6.3.8.2</b>	<b>BIOQUIMICA</b>		
	a) GLUCOSA		Si. 8.30
	b) COLESTEROL TOTAL		Si. 8.30
	c) PERFIL LIPIDO COMPLETO (Colesterol Total, HDL, LDL, TG)		Si. 42.00





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>				
	d) TRANSAMINASAS (TGO, TGP)		S/.	21.00
	e) BILIRRUBINAS TOTAL Y FRACCIONADAS		S/.	11.30
	f) UREA		S/.	8.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	g) CREATININA		S/. 9.50
	h) AMILASAS		S/. 10.00
	i) FOSFATASA ALCALINA		S/. 10.00
	j) ÁCIDO ÚRICO		S/. 7.50
	k) PROTEÍNAS TOTALES		S/. 13.00
	l) TRIGLICÉRIDOS		S/. 8.30
	m) PERFIL HEPÁTICO		S/. 45.00
<b>6.3.8.3</b>	<b>INMUNOLOGIA</b>		
	a) RPR		S/. 10.30
	b) DESPISTAJE DEL SIDA (ELISA)		S/. 31.10
	c) HCG SUB UNIDAD BETA CUALITATIVO		S/. 23.00
	d) HEPATITIS "B" (HBsAg)		S/. 45.00
	e) AGLUTINACIONES (Antígenos Febriles)		S/. 20.00
	f) PROTEINA C REACTIVA		S/. 13.00
	g) FACTOR REUMATOIDEO		S/. 13.00
	h) ANTIESTREPTOLISINA		S/. 15.00
<b>6.3.8.4</b>	<b>PARASITOLOGIA</b>		
	a) PARASITOLÓGICO SIMPLE		S/. 6.00
	b) TEST DE GRAHAM		S/. 6.00
	c) REACCIÓN INFLAMATORIA		S/. 10.00
	d) ROTAVIRUS		S/. 13.00
	e) CONCENTRADO PARASITOLÓGICO		S/. 25.00
	f) PARASITOLÓGICO SERIADO - TRES MUESTRAS		S/. 15.00
<b>6.3.8.5</b>	<b>MICROBIOLOGIA</b>		
	a) EXAMEN COMPLETO DE ORINA		S/. 13.00
	b) EXAMEN DIRECTO DE SECRECIÓN		S/. 12.00
<b>6.3.8.6</b>	<b>PAQUETES</b>		
	a) PAQUETE DE LABORATORIO PARA NIÑO (Hemograma, Examen de Orina Completo, Parasitológico x 3, Test de Graham)		S/. 40.00
	b) PAQUETE DE LABORATORIO PARA ADULTO (Hemograma Completo, Examen de Orina Completo, Glucosa, Urea, Creatinina, Perfil de Lípidos, Perfil hepático)		S/. 140.00
	c) PAQUETE DE LABORATORIO PARA ADULTO MAYOR (Hemograma Completo, Examen de Orina Completo, Glucosa, Urea, Creatinina, Perfil de Lípidos, Ácido Úrico, Proteínas totales, Factor Reumatoide)		S/. 120.00
	Informes : Tlf. 513-9000 Anx. 4002 y 4102 Dirección : Paul Harris 205 Horario : Lunes a Viernes, 8.00 am - 1:00 pm y 2:00 pm - 4:00 pm		
<b>6.4</b>	<b>SANIDAD</b>		
<b>6.4.1</b>	<b>CERTIFICACIÓN SANITARIA</b>		
	a) CERTIFICACIÓN SANITARIA DE PGH (Principios Generales de Higiene)	REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS: - SOLICITUD - COMPROBANTE DE PAGO (POR ESTABLECIMIENTO)	S/. 186.60
	b) RECONOCIMIENTO DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE PGH (Principios Generales de Higiene) EMITIDO POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS		S/. 52.50
	<b>Nota:</b>		





## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO \$/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
	<p>* La Certificación Sanitaria de PGH tiene un plazo de vigencia de un (1) año, siempre que a la vigilancia sanitaria mantenga las mismas condiciones por las cuales fue otorgada.</p> <p>* El costo de la Certificación Sanitaria de PGH no incluye los costos de los análisis microbiológicos.</p>		



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</b>			
<b>6.4.2 EDUCACIÓN SANITARIA</b>			
	a) CURSO BÁSICO DE EDUCACIÓN SANITARIA EN GDS	POR PERSONA	S/. 20.80
	b) CURSO BÁSICO DE EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDO A VENEDORES AMBULANTES	POR PERSONA	S/. 20.80
	c) CURSO LIBRE A SOLICITUD DE EMPRESAS	POR PERSONA	S/. 20.80
	d) CURSO DE EDUCACION SANITARIA DIRIGIDO A ADMINISTRADORES PROPIETARIOS, UNIVERSITARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL	PÚBLICO EN GENERAL	S/. 52.00
		UNIVERSITARIOS	S/. 26.00
	Informes : Tlf. 513-9000 Anx. 4002 y 4102 Dirección : Paul Harris 205 Horario : Lunes a Viernes, 8.00 am - 1:00 pm y 2:00 pm - 4:00 pm		
<b>7 SUBGERENCIA DE SALUD BIENESTAR Y DEPORTES</b>			
<b>7.1</b>	<b>ALQUILER DE CAMPOS DEPORTIVOS</b>	<b>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS</b>	<b>HORA (S/.)</b>
	a) CANCHA DE FUTBOL - DÍA	- SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO - EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD	S/ . 150.00
	b) CANCHA DE FÚTBOL -NOCHE	- LLENAR FICHA DE INSCRIPCION - EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ . 200.00
	c) CANCHA DE FULBITO Nº 1 Y 2 - DÍA		S/ . 90.00
	d) CANCHA DE FULBITO Nº 1 Y 2 - NOCHE		S/ . 130.00
	e) CANCHA DE BASKET - VOLEY - DÍA		S/ . 45.00
	f) CANCHA DE BASKET - VOLEY - NOCHE		S/ . 65.00
	g) CAMPO DE FULBITO GRASS		S/ 50.00
	h) CANCHA DE TENIS - DÍA		S/ 15.00
	i) CANCHA DE TENIS - NOCHE		S/ 25.00
	j) PISTA ATLÉTICA		S/ 50.00
<b>7.2</b>	<b>EXONERACIÓN PAGO POR USO DE CAMPO DEPORTIVO</b>	- SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	Gratuito
<b>7.3</b>	<b>UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL</b>	<b>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS</b>	<b>Por mes (S/.):</b>
	a) VECINO	- SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO - EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCION	S/. 70.00
	b) PARTICULAR	<b>EN CASO DE SER VECINO</b> - EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/. 160.00
<b>7.4</b>	<b>ACADEMIA DE TENIS</b>	<b>REQUISITOS APLICA PARA TODOS LOS CASOS:</b>	<b>Por mes (S/.):</b>
	a) CLASES: 2 VECES POR SEMANA	- SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO - FOTO TAMAÑO CARNET	S/. 120.00
	b) CLASES: 3 VECES POR SEMANA		S/. 150.00





N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/	
			Por mes (S/):	Por 2 mes (S/):
7.5	<b>ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO E INVIERNO</b>			
7.5.1	<b>PARA LOS VECINOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO</b>			
		<b><u>REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN TODOS LOS DEPORTES:</u></b>		
	a) ATLETISMO		S/ 50.00	S/ 80.00
	b) DEPORTE ADAPTADO		Gratuito	Gratuito
	c) ZUMBA KIDS	- DNI que figure la dirección en San Isidro / con la tarjeta VPSI y/o	S/ 50.00	S/ 80.00
	d) BOX ADULTOS	copia de los arbitrios a nombre del apoderado del menor o del usuario	S/ 50.00	S/ 80.00
	e) BOX NIÑOS	a inscribirse.	S/ 50.00	S/ 80.00
	f) BASKET	- Llenar la ficha de inscripción proporcionada gratuitamente.	S/ 50.00	S/ 80.00
	g) FRONTON	- Traer una fotografía tamaño carné a color del menor	S/ 50.00	S/ 80.00
	h) VOLEY	- Presentar compromiso a través del cual el padre y/o apoderado por la	S/ 50.00	S/ 80.00
	i) COREOGRAFIA	buena salud física del menor en la práctica deportiva.	S/ 50.00	S/ 80.00
	j) TENIS NIÑOS (2 VECES POR SEMANA)		S/ 50.00	S/ 80.00
	k) TENIS NIÑOS (3 VECES POR SEMANA)		S/ 70.00	S/ 120.00
	l) CAPOEIRA NIÑOS	Beneficios (excepto para deporte adaptado):	S/ 50.00	S/ 80.00
	m) CAPOEIRA ADULTOS		S/ 50.00	S/ 80.00
	n) TEAKWONDO	- 40% de descuento para los hijos de los trabajadores de la municipalidad.	S/ 50.00	S/ 80.00
	o) JUDO	- Sólo para los vecinos, con 20Kg de material reciclado será equivalente	S/ 50.00	S/ 80.00
	p) KUNG FU	a un (1) mes gratis.	S/ 50.00	S/ 80.00
	q) MARINERA		S/ 50.00	S/ 80.00
	r) FESTEJO		S/ 50.00	S/ 80.00
	s) FUNCIONAL KIDS		S/ 50.00	S/ 80.00
	t) TIRO CON ARCO		S/ 50.00	S/ 80.00
	u) ATLETISMO PSICOMOTRICIDAD		S/ 50.00	S/ 80.00
	v) FUTBOL NIÑOS / NIÑAS		S/ 50.00	S/ 80.00
	w) ESGRIMA		S/ 50.00	S/ 80.00
	y) RUGBY		S/ 80.00	
	z) AJEDREZ		S/ 50.00	
	<b>NOTA:</b>			
	- TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN CUALQUIERA DE LAS			
	CAJAS DE LA MUNICIPALIDAD			
	- EL TALLER SE APERTURARÁ CON MÍNIMO 12			
	PARTICIPANTES.			
7.5.2	<b>PARA EL PÚBLICO EN GENERAL</b>		<b>Por mes (S/):</b>	<b>Por 2 mes (S/):</b>
		<b><u>REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN TODOS LOS DEPORTES:</u></b>		
	a) ATLETISMO		130	230
	b) DEPORTE ADAPTADO	- Llenar la ficha de inscripción proporcionada gratuitamente	Gratuito	Gratuito
	c) ZUMBA KIDS	- Traer una fotografía tamaño carné a color del menor	130	230
	d) BOX ADULTOS	- Presentar compromiso a través del cual el padre y/o apoderado por	100	170
	e) BOX NIÑOS	la buena salud física del menor en la práctica deportiva.	100	170
	f) BASKET		130	230
	g) FRONTON		130	230
	h) VOLEY		130	230
	i) COREOGRAFIA		130	230
	j) TENIS NIÑOS (2 VECES POR SEMANA)		130	230
	k) TENIS NIÑOS (3 VECES POR SEMANA)		170	310
	l) CAPOEIRA NIÑOS		130	230
	m) CAPOEIRA ADULTOS		130	230
	n) TEAKWONDO		130	230
	o) JUDO		130	230
	p) KUNG FU		130	230
	q) MARINERA		130	230
	r) FESTEJO		130	230
	s) FUNCIONAL KIDS		130	230
	t) TIRO CON ARCO		130	230
	u) ATLETISMO PSICOMOTRICIDAD		130	230
	v) FUTBOL NIÑOS / NIÑAS		130	230
	w) ESGRIMA		150	280
	<b>NOTA:</b>			





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/	
	- TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS DE LA MUNICIPALIDAD - EL TALLER SE APERTURARÁ CON MÍNIMO 12 PARTICIPANTES.			





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI**

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/
7.6	<b>EVENTOS CORPORATIVOS</b> (EVENTOS NETAMENTOS DEPORTIVOS* Y CUMPLEAÑOS INFANTIL) *Empresas residentes en el distrito de San Isidro. Mínimo 5 y máximo 10. *Comprende 1 salon + 1 campo deportivo a elegir  <b>NOTA:</b> - TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN CUALQUIERA DE LAS CAJAS DE LA MUNICIPALIDAD	<b>REQUISITOS :</b> - SOLICITUD DIRIGIDA A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO - EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( (luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	<b>HORA (S/):</b>  270



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
<b>8</b>	<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>		
<b>8.1</b>	<b>VISITAS GUIADAS AL MUSEO MARINA NÚÑEZ DEL PRADO DE FALCÓN</b>	<u>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</u>	
	a) PARA ESCOLARES	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	Gratuito
	b) PARA NIÑOS MENORES A 12, UNIVERSITARIOS, JUBILADOS, VECINOS DEL DISTRITO	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CARNET UNIVERSITARIO, CARNET DE EXTRANJERÍA	Gratuito
	c) PARA ADULTOS EN GENERAL	- EXHIBIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O CARNE DE EXTRANJERÍA	Gratuito
<b>8.2</b>	<b>CARNÉ DE LECTOR DE BIBLIOTECA</b>	<u>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</u>	
	a) ESCOLAR	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD / CARNET DE EXTRANJERÍA	S/. 3.00
	b) ADULTO MAYOR, VECINOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS	- CARNET UNIVERSITARIO	S/. 3.00
	c) PARTICULAR, UNIVERSITARIOS (otros distritos)	- ULTIMO RECIBO DE SERVICIOS (luz, agua o teléfono) - FOTOGRAFÍA DIGITAL, LA CUAL SERÁ TOMADA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CARNÉ, EMPLEÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL INTERNO.	S/. 5.00
<b>8.3</b>	<b>ALQUILER DE AUDITORIO MUNICIPAL</b>		<b>Por hora</b>
	PARA USUARIOS CUYAS SOLICITUDES HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y CUYO EVENTO NO FORMA PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI</u> .	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE AUTORIZA AL SOLICITANTE EL ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL - EXHIBIR DEL DNI DEL SOLICITANTE - FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL (con firma legalizada ante notario público, comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad. - DEPÓSITO DE GARANTÍA EQUIVALENTE A DOS (02) HORAS DE ALQUILER (**). ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES. - SEGURO CONTRA ACCIDENTES QUE PUEDEN OCURRIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR, PARA QUIENES INTEGRAN LOS ELENOS Y/O GRUPOS ARTÍSTICOS Y PERSONAL DE APOYO. - COPIA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. - COPIA DEL COMPROBANTE POR CONCEPTO DE ALQUILER - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	
	<b>NOTA:</b> - EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MÍNIMO DE 3 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS. - ESTE SERVICIO NO INCLUYE EL USO DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN Y MEZCLA. - LA MUNICIPALIDAD NO RETIENE NINGÚN PORCENTAJE POR CONCEPTO DE TAQUILLA EN CASO DE ALQUILER DE AUDITORIO.  - EL ALQUILER DEL AUDITORIO MUNICIPAL POR UNA (01) HORA SE DARÁ PARA EVENTOS CULTURALES Y BENEFICOS, CUYA SOLICITUD HAYA SIDO EVALUADA Y APROBADA POR LA OFICINA DE CULTURA.	<b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR :</b> - AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N° 822 Ley de Derechos de Autor). EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N° 822 Ley de Derechos de Autor).	
		<b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> - LISTA DETALLADA DE LOS TÍTULOS DE LAS COMPOSICIONES NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. - DECLARACION JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor) - COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL SEGÚN SEA EL CASO.	
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO. (**)		S/. 425.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS. (**)		S/. 450.00
<b>8.4</b>	<b>USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL</b>		
	PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, DANZA, RECITALES DE MÚSICA, CONCIERTOS, NARRACIÓN ORAL, PERFORMANCES, OTRAS MODALIDADES AFINES), QUIENES SERÁN EVALUADOS Y SELECCIONADOS POR UN COMITÉ CONSULTIVO DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN CADA DISCIPLINA DE ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA ESTE FIN, FORMANDO PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI</u> .	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA A LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE CONFIRMA AL SOLICITANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. - FORMATO DE COMPROMISO NOTARIAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES. - PROPUESTA DETALLADA DE MONTAJE Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. - EXHIBIR DEL DNI DEL SOLICITANTE. - DEPÓSITO DE GARANTÍA (**)	30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI.
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
		ESTE DEPÓSITO SERÁ DEVUELTO EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HABILÉS.	



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	<p><b>NOTA:</b> LAS AGRUPACIONES DE TEATRO QUEDARÁN EXONERADAS DEL PAGO (30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA) POR CONCEPTO DE USO DEL ESPACIO, EN LA PRIMERA FECHA DE REALIZACIÓN DE SU ESPECTÁCULO, EL CUAL NO SERÁ MENOR A UNA (01) TEMPORADA O PUESTA EN ESCENA, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR UN MÍNIMO DE CUATRO (04) FUNCIONES O PRESENTACIONES CONSECUTIVAS, ESTA EXONERACIÓN SE APLICARÁ POR UNA SÓLA VEZ DURANTE EL AÑO EN CURSO</p>	<p><b>EN EL CASO DE OBRAS DE TEATRO, ADJUNTAR :</b> - AUTORIZACION ESCRITA DEL AUTOR DE LA OBRA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCION DE SU OBRA EN LAS FECHAS PROGRAMADAS (en cumplimiento del decreto Legislativo N 822 Ley de Derechos de Autor).</p> <p><b>EN EL CASO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y OBRAS DE TEATRO, QUE EMPLEAN FONDOS MUSICALES O SE REALICEN INTERPRETACIONES EN VIVO, PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</b> - LISTA DETALLADA DE LOS TITULOS DE LAS COMPOSICIONES NOMBRES COMPLETOS Y NACIONALIDAD DE LOS AUTORES. - DECLARACION JURADA SIMPLE Y COPIA DEL DNI DEL AUTOR (en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor) - COPIA SIMPLE DE AUTORIZACION, COMPROBANTE DE PAGO O EXONERACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EMITIDA POR LA CORRESPONDIENTE SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA Y DERECHOS DE AUTOR, NACIONAL O INTERNACIONAL SEGÚN SEA EL CASO.</p>	<p>30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA</p> <p>30% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR TAQUILLA</p>
	- DEPÓSITO DE GARANTÍA (**)		S/. 900.00
8.5	<b>ALQUILER DE PIANO DE COLA</b>		
	SÓLO DENTRO DEL AUDITORIO Y POR FUNCIÓN LA AFINACIÓN ES POR CUENTA DEL USUARIO (EL ALQUILER NO INCLUYE AFINACIÓN DEL PIANO).	- SOLICITUD ESCRITA - COMPROBANTE DE PAGO - FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO POR EL BIEN A USAR	S/. 1,180.00
8.6	<b>ALQUILER DE LA SALA MULTIUSOS</b>		Por hora
	PARA USUARIOS CUYAS SOLICITUDES HAYAN SIDO APROBADAS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO Y CUYO EVENTO NO FORMA PARTE DEL <u>PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI.</u>	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE AUTORIZA AL SOLICITANTE EN ALQUILER DE LA SALA DE MULTIUSOS. - EXHIBIR DE DNI DEL SOLICITANTE - FORMATO DE DECLARACION JURADA* (con firma legalizada ante notario público, comprometiéndose a honrar las normas municipales y a no dañar las instalaciones de la Municipalidad. - COPIA DE PODER DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. - COPIA DEL COMPROBANTE POR CONCEPTO DE ALQUILER - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	
	<b>NOTA:</b> EL ALQUILER SE REALIZA POR UN MÍNIMO DE 3 HORAS Y UN MÁXIMO DE 6 HORAS.		
	- EL ALQUILER DE LA SALA MULTIUSOS POR UNA (01) HORA SE DARÁ PARA EVENTOS CULTURALES Y BENEFICOS, CUYA SOLICITUD HAYA SIDO EVALUADA Y APROBADA POR LA OFICINA DE CULTURA.		
	- VECINOS, EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO.		S/. 300.00
	- PERSONAS NATURALES, EMPRESAS O INSTITUCIONES DE OTROS DISTRITOS.		S/. 315.00
8.7	<b>USO DE LA SALA MULTIUSOS</b>		
	PARA USUARIOS CUYOS PROYECTOS (PRESENTACIONES DE LIBROS, CONFERENCIAS, CHARLAS, SEMINARIOS, PROYECCIONES, EXPOSICIONES ACADÉMICAS, MESAS REDONDAS CONVERSATORIOS Y TALLERES ACADÉMICOS) HAYAN SIDO EVALUADOS Y SELECCIONADOS PREVIAMENTE POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y CUYAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CULTURAL DE LA MSI.	- COPIA DE LA CARTA REMITIDA POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO EN LA QUE SE CONFIRMA AL SOLICITANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. - FORMATO DE LA CARTA DE COMPROMISO NOTARIAL PARA LA EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES. - EXHIBIR DE DNI DEL SOLICITANTE - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	30% SOBRE EL VALOR TOTAL RECAUDADO POR DERECHO DE USO DEL LOCAL
8.8	<b>FOTOCOPIA DE LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA BIBLIOTECA</b>	OFICIO / CARTA	Und. 0.10
8.9	<b>SCANEADO Y GRABACIÓN DE CD'S</b>	POR HOJA (no incluye el cd)	Und. 2.00
8.10	<b>TALLERES ARTÍSTICOS</b>	<b>DIRIGIDOS A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS</b>	Por mes (S/.)
	VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS:	<b>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</b> - DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN - EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/. 90.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		





## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL (PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/ 110.00



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</b>			
	PÚBLICO EN GENERAL:		
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		S/. 110.00
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		S/. 130.00
	VECINOS CUYA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA FAMILIAR CONTEMPLE EL OTORGAMIENTO DE UNA EXONERACIÓN	<u>REQUISITO ADICIONAL</u> - INFORME SOCIAL (EXPEDIDO POR LA ASISTENTA SOCIAL DEL SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	
	PARA TALLERES CUYA: FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA		50%
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA		50%
<b>8.10.1</b>	<b>TALLER DE YOGA</b>	<b>DIRIGIDOS A JOVENES Y ADULTOS</b>	
	<b>VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS</b>	<u>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</u>	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/. 50.00
	<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE UNA (1) SESIÓN POR SEMANA	(PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/. 70.00
<b>8.10.2</b>	<b>TALLER DE BALLET INFANTIL</b>	<b>DIRIGIDO A PÚBLICO INFANTIL</b>	
	<b>VECINOS DE SAN ISIDRO, DEBIDAMENTE ACREDITADOS</b>	<u>REQUISITOS PARA TODOS LOS CASOS:</u>	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA	- DOCUMENTO DE IDENTIDAD - LLENAR FICHA DE INSCRIPCIÓN EN CASO SER VECINO DEL DISTRITO	S/. 80.00
	<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>	- EXHIBIR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL	
	FRECUENCIA: COSTO MENSUAL DE TALLERES DE DOS (2) SESIONES POR SEMANA	(PU) DEL AÑO CORRESPONDIENTE O ÚLTIMO RECIBO DE SERVICIOS ( luz, agua ó teléfono), QUE LO ACREDITE COMO CONTRIBUYENTE DEL DISTRITO.	S/. 100.00
	<p>Informes : Tif. 513-9000 anexo 1815 - 1820</p> <p>Dirección: Calle La República 455, El Olivar</p> <p>Horario de Atención del Centro Cultural el Olivar:</p> <p>Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 8:00p.m Sábados de 8:00a.m. a 1:00p.m</p> <p>Horario de Atención de Oficinas: Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 5:30p.m</p>	<p>TODO PAGO SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL EL OLIVAR</p>	
		<p>PARA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE TALLERES INGRESE A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD O CONSULTE NUESTRA AGENDA CULTURAL.</p>	
		<b>Nota:</b> LOS FORMATOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO</b>			
<b>9 SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>			
<p><b>9.1 FIESTAS INFANTILES EN PARQUES</b> DE LUNES A VIERNES DE 2:00 p.m. a 7:00 p.m.</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólo se permitirá la realización de una (01) fiesta infantil en la semana por parque, con excepción de los Parques Alfonso Ugarte, Ernesto Alayza Grundy, de la Benemerita Guardia Civil, José Luis Bustamante y Rivero, Combate de Abtao, San Martín de Porres, los que por su dimensión pueden soportar una mayor intensidad de uso y por lo tanto en ellos se podrá desarrollar hasta dos fiestas infantiles por semana, siempre que no sean el mismo día.</li> <li>- Instalar como mínimo un (01) baño portátil.</li> <li>- No utilizar animadoras, juegos inflables y mecánicos, piscinas, lanza confeti o pica pica.</li> <li>- No utilizar y/o exhibir animales.</li> <li>- Se permite un equipo de sonido portátil siempre que respete los decibeles máximos permitidos. En zona residencial 60 dB y en zona comercial 70 dB</li> <li>- Instalar el mobiliario y/o las estructuras temporales (mesas, sillas, toldo y/o similares) el mismo día del evento a partir de las 08:00 horas.</li> <li>- Retirar el mobiliario y/o las estructuras temporales instaladas (mesas, sillas, toldo y/o similares) el mismo día al término del evento.</li> <li>- No se permite el desarrollo de fiestas infantiles en la Zona Monumental del Bosque de Olivos del distrito San Isidro</li> <li>- Se permitirá un facilitador(a) de recreación infantil</li> <li>- No comercializar y/o distribuir y/o utilizar artículos pirotécnicos.</li> <li>- No comercializar y/o distribuir y/o utilizar bebidas alcohólicas durante el desarrollo del evento.</li> </ul>	<p>1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Desarrollo Económico con quince (15) días hábiles de anticipación, señalando nombres y apellidos completos, dirección, número de DNI, número de contribuyente (si no es propietario deberá presentar el contrato de arrendamiento o recibo de servicios) y correo electrónico del responsable del evento; así como señalar la ubicación dentro del parque donde se realizará el evento. El solicitante deberá ser vecino residente (persona natural) debiendo acreditar vivir en un radio de 500 metros de distancia al parque que se requiere su uso.</p> <p>2. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar el parque y dejarlo en las mismas condiciones en la que encontró y que cumplirá con todo lo señalado para el presente servicio.</p> <p>3. Pago por el servicio correspondiente</p>	<p>S/.</p> <p>238.08</p>	<p>S/.</p> <p>238.08</p>
<p><b>9.2 TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES CON FINES COMERCIALES Y/O PROMOCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DE LUNES A VIERNES DE 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (En general)</li> <li>- DE LUNES A SABADO DE 8:00 a.m. a 11:00 p.m.</li> <li>(Sólo en Zonificación CM - Comercio Metropolitano con restricción en caso de entorno residencial).</li> </ul> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar los decibeles máximos permitidos. En zona residencial 60 dB y en zona comercial 70 dB</li> <li>- Retirar los equipos, mobiliario y/o las estructuras temporales instaladas, el mismo día al término del evento</li> <li>- No utilizar equipos de sonido, parlantes, altavoces, megáfonos y/o similares, que superen los decibeles máximos permitidos.</li> <li>- No utilizar, comercializar y/o distribuir artículos pirotécnicos.</li> <li>- No comercializar y/o distribuir y/o utilizar bebidas alcohólicas durante el desarrollo del evento.</li> <li>- No se permite el desarrollo de toma de fotografías y/o filmaciones con fines comerciales en la Zona Monumental del Bosque de Olivos del distrito de San Isidro.</li> </ul>	<p>1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Desarrollo Económico con siete (7) días hábiles de anticipación, señalando nombres y apellidos completos de la persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica, acreditando poder simple, dirección, teléfono, número de DNI y correo electrónico del responsable.</p> <p>2. Memoria descriptiva que indique la finalidad del evento, número de personas que congregará, fecha, hora de inicio y el lugar exacto donde se desarrollará graficado en croquis de ubicación.</p> <p>3. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes del parque, mobiliario urbano y/o espacios públicos, y dejarlo en las mismas condiciones encontradas.</p> <p>4. En el caso de Instituciones Culturales y Estudiantes se deberá adjuntar carta de presentación de la institución.</p> <p>5. De ser el caso, adjuntar Autorización de Interferencia de vías.</p> <p>6. Pago por el servicio correspondiente (por día)</p>	<p>S/.</p> <p>287.92</p>	<p>S/.</p> <p>287.92</p>
<p><b>9.3 PARA FERIAS Y/O EXPOSICIONES</b> DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 a.m. a 9:00 p.m.</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se podrá desarrollar en los parques: Andrés Avelino Cáceres, Combate de Abtao y Luis Bustamante y Rivero.</li> <li>- Sólo se podrán desarrollar en las áreas de pavimento rígido de los parques, quedando prohibido utilizar las áreas verdes.</li> <li>- Excepcionalmente, se podrán desarrollar en otros espacios públicos estando sujeto a evaluación y obligaciones de carácter técnico que se dispongan; no permitiéndose en ningún caso el desarrollo de ferias y/o exposiciones en la Zona Monumental del Bosque de Olivos del distrito de San Isidro.</li> <li>- Se podrán realizar hasta 15 días calendarios continuos no renovables.</li> <li>- Cumplir con las condiciones de seguridad, debiendo gestionar ante la Subgerencia de Desarrollo Económico, la Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE), para eventos con aforo de hasta 3,000 personas; o ante la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima para eventos con aforo mayor a 3,000 personas.</li> <li>- Comunicar oportunamente sobre el evento a la Gobernación de San Isidro, a la Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.</li> <li>- Instalar como mínimo dos (02) baños portátiles.</li> <li>- Utilizar equipos de sonido, parlantes, altavoces, megáfonos y/o similares, respetando los decibeles máximos permitidos: En zona residencial 60 dB y en zona comercial 70 dB.</li> </ul>	<p>1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Desarrollo Económico con quince (15) días hábiles de anticipación, señalando nombres y apellidos completos de la persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica, acreditando poder simple, dirección, teléfono, número de DNI, correo electrónico.</p> <p>2. Memoria descriptiva que indique la ubicación del evento dentro del parque, número de personas que congregará el evento, fecha, hora de inicio y término, el producto que se exhibirá, el lugar exacto donde se desarrollará dentro del parque, graficándolo en croquis de ubicación.</p> <p>3. Contrato suscrito con una empresa de seguridad privada para custodia periférica de la zona destinada al evento, que deberá describir las características del servicio de acuerdo al aforo previsto.</p> <p>4. Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra, sin franquicia alguna, accidentes personales, invalidez temporal o permanente y muerte de los participantes y asistentes, según el aforo previsto.</p> <p>5. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes del parque y el mobiliario urbano, y dejarlo en las mismas condiciones encontradas.</p> <p>6. Declaración Jurada de responsabilidad ante cualquier incidente y/o daño ocasionado por el desarrollo del evento.</p> <p>7. Adjuntar autorización de interferencia de vías emitida por la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según corresponda.</p> <p>8. Pago por el servicio correspondiente (Por día)</p>	<p>S/.</p> <p>517.30</p>	<p>S/.</p> <p>517.30</p>



## TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MSI

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO S/.
<b>GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO</b>			
<p><b>9.4 CAMINATAS, CARRERAS Y/O MARATONES U OTROS CON FINES DEPORTIVOS</b> SÓLO SABADOS Y DOMINGOS CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las rutas y/o recorridos deberán comprender de preferencias vías principales, siendo recomendable como punto de salida y llegada el Parque Andrés Avelino Cáceres y/o vías metropolitanas con entorno de zonificación comercial.</li> <li>- Excepcionalmente se podrán desarrollar en otros espacios públicos, estando sujeto a evaluación y obligaciones de carácter técnico que se dispongan.</li> <li>- Sólo se podrá instalar estructuras en las áreas de pavimento rígido existentes de los espacios públicos, estando prohibido la utilización de áreas verdes.</li> <li>- Cumplir con las condiciones de seguridad, debiendo gestionar ante la Subgerencia de Desarrollo Económico, la Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE), para eventos con aforo de hasta 3,000 personas; o ante la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima para eventos con aforo mayor a 3,000 personas.</li> <li>- Comunicar oportunamente sobre el evento a la Gobernación de San Isidro, a la Policía Nacional del Perú y al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.</li> <li>- Respetar los decibeles máximos permitidos: En zona residencial de 60 dB y en zona comercial 70 dB.</li> <li>- Instalar un (01) baño portátil por cada cincuenta (50) personas que participen.</li> <li>- La instalación del equipamiento deberá realizarse como máximo 48 horas antes del inicio del evento.</li> <li>- Retirar el mobiliario y/o las estructuras temporales instaladas (mesas, sillas, puntos de hidratación, punto de entrega de kit, carpa de atención médica o similar, arco de partida, punto de llegada, estrado de premiación o similares, mallas de cerco perimétrico y/o similares, el mismo día al término del evento.</li> <li>- No utilizar equipos de sonido, parlantes, altavoces, megáfonos, espectáculos con artistas o disjockey a lo largo de la ruta y/o recorrido; sólo podrá permitirse éstos en el punto de partida, de llegada y/o estrado de premiación o similares, respetando los decibeles máximos permitidos.</li> <li>- Contar con al menos una (01) ambulancia, unidad paramédica y/o unidad de bomberos a fin de velar por la salud física ante cualquier eventualidad que pudiera sufrir alguno de los asistentes al evento</li> <li>- Garantizar las zonas de evacuación y accesibilidad a los vehículos de emergencia.</li> <li>- Sólo se podrán colocar Elementos de Publicidad Exterior contando con la Autorización respectiva, conforme a la normatividad vigente.</li> <li>- Facilitar el ingreso y/o salida de los propietarios o residentes de las zonas circundantes al evento.</li> <li>- No usar, comercializar y/o distribuir artículos pirotécnicos.</li> <li>- No comercializar y/o distribuir y/o utilizar bebidas alcohólicas durante el desarrollo del evento.</li> <li>- No se permite el desarrollo de este tipo de evento en la Zona Monumental del Bosque de Olivos del distrito de San Isidro.</li> </ul>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Desarrollo Económico con quince (15) días hábiles de anticipación, señalando nombres y apellidos completos de la persona natural o del representante legal en caso de persona jurídica, acreditando poder simple, dirección, teléfono, número de DNI, correo electrónico.</li> <li>2. Memoria descriptiva que indique la ubicación del evento dentro del parque, número de personas que congregará el evento, fecha, hora de inicio y término, recorrido graficando en croquis, donde de ser el caso, se indique los puntos de hidratación, puntos de entrega de kit, carpa de atención médica o similar, arco de partida, punto de llegada, estrado de premiación o similares y mallas del cerco perimétrico y cualquier otro tipo de equipamiento relacionado al evento.</li> <li>3. Contrato suscrito con una empresa de seguridad privada para custodia periférica de la zona destinada al evento, que deberá describir las características del servicio de acuerdo al aforo previsto.</li> <li>4. Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra, sin franquicia alguna, accidentes personales, invalidez temporal o permanente y muerte de los participantes y asistentes, según el aforo previsto.</li> <li>5. Autorización de Interferencia de vías emitida por la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</li> <li>6. Declaración Jurada de compromiso de no deteriorar las áreas verdes del parque y el mobiliario urbano, y dejarlo en las mismas condiciones encontradas.</li> <li>7. Declaración Jurada de responsabilidad ante cualquier incidente y/o daño ocasionado por el desarrollo del evento.</li> <li>8. Pago por el servicio correspondiente (por día).</li> </ol>	<p>S/.</p> <p style="text-align: right;">597.60</p>





Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI/	
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS				
10	LICENCIA DE EDIFICACIONES - VERIFICACIÓN TÉCNICA		CATEGORIAS	COSTO POR VISITA
10.1	<b>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A</b>			
	a) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m <sup>2</sup> construidos, siempre que constituya la única edificación del lote.	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra <b>PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO:</b> A) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN. B) CONSIGNAR EL MONTO C) NÚMERO DE COMPROBANTE DEL PAGO REALIZADO ANTE LA MUNICIPALIDAD D) FECHA DE PAGO  <b>Nota:</b> * El costo corresponde a una visita de inspección; debiendo multiplicarse por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de la obra para determinar el monto total a pagar por la verificación técnica.	CATEGORIA 1	SI. 92.77
	b) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m <sup>2</sup> .		CATEGORIA 1	SI. 92.77
	c) La remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.		CATEGORIA 1	SI. 92.77
	d) La construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, de acuerdo a la legislación de la materia.		CATEGORIA 1	SI. 84.22
	e) La demolición total de edificaciones menores de tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.		CATEGORIA 1	SI. 92.77
	f) Las ampliaciones y remodelaciones consideradas obras menores, según lo establecido en la Norma Técnica G.040 "Definiciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.		CATEGORIA 1	SI. 84.22
	g) Las edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.		CATEGORIA 4	SI. 225.68
10.2	<b>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B</b>			
	a) Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m <sup>2</sup> de área construida.	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra 1.- PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO: A) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN. B) CONSIGNAR EL MONTO C) NÚMERO DE COMPROBANTE DEL PAGO REALIZADO ANTE LA MUNICIPALIDAD D) FECHA DE PAGO 2.- PÓLIZA CAR (TODO RIESGO CONTRATISTA), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, CON COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A TERCEROS Y COMO COMPLEMENTO AL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PREVISTO EN LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA OBLIGATORIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD COMO MÁXIMO EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA Y DEBE TENER UNA VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO.  <b>Nota:</b> * El costo corresponde a una visita de inspección; debiendo multiplicarse por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de la obra para determinar el monto total a pagar por la verificación técnica.	CATEGORIA 2	SI. 121.24
	b) La construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, de acuerdo a la legislación de la materia.		CATEGORIA 1	SI. 92.77
	c) Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso, así como las demoliciones parciales.		CATEGORIA 2	SI. 121.24
	d) La demolición total de edificaciones hasta cinco (05) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.		CATEGORIA 2	SI. 121.24
10.3	<b>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C</b>			
	a) Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3,000 m <sup>2</sup> de área techada. Para efectos del Reglamento, el conjunto residencial se encuentra comprendido en la figura del condominio.	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra 1.- PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO: A) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN. B) CONSIGNAR EL MONTO C) NÚMERO DE COMPROBANTE DEL PAGO REALIZADO ANTE LA MUNICIPALIDAD D) FECHA DE PAGO 2.- PÓLIZA CAR (TODO RIESGO CONTRATISTA), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, CON COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A TERCEROS Y COMO COMPLEMENTO AL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PREVISTO EN LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA OBLIGATORIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD COMO MÁXIMO EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA Y DEBE TENER UNA VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO.  <b>Nota:</b> * El costo corresponde a una visita de inspección; debiendo multiplicarse por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de la obra para determinar el monto total a pagar por la verificación técnica.	CATEGORIA 3	SI. 174.30
	b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D.		CATEGORIA 3	SI. 174.30
	c) Las edificaciones de uso mixto con vivienda.		CATEGORIA 3	SI. 174.30
	d) Las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declarados por el Ministerio de Cultura.		CATEGORIA 4	SI. 195.84
	e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m <sup>2</sup> de área techada.		CATEGORIA 4	SI. 195.84
	f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m <sup>2</sup> de área techada.		CATEGORIA 4	SI. 195.84
	g) Los locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.		CATEGORIA 4	SI. 195.84
	h) Las demoliciones totales de edificaciones con más de cinco (05) pisos, o que requieran el uso de explosivos.		CATEGORIA 3	SI. 174.30
	i) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D.		CATEGORIA 4	SI. 195.84





Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO SI/		
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS</b>					
10.4	<b>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D</b>  a) Las edificaciones para fines de industria.  b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m² de área techada.  c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada.  d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.  e) Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra 1.- PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO: A) CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN. B) CONSIGNAR EL MONTO C) NÚMERO DE COMPROBANTE DEL PAGO REALIZADO ANTE LA MUNICIPALIDAD D) FECHA DE PAGO 2.- PÓLIZA CAR (TODO RIESGO CONTRATISTA), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, CON COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A TERCEROS Y COMO COMPLEMENTO AL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PREVISTO EN LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA OBLIGATORIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD COMO MÁXIMO EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA Y DEBE TENER UNA VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO.  <b>Nota:</b> * El costo corresponde a una visita de inspección; debiendo multiplicarse por la cantidad de visitas de inspección determinadas con el responsable de la obra para determinar el monto total a pagar por la verificación técnica.	CATEGORIA 4  CATEGORIA 4  CATEGORIA 4  CATEGORIA 4  CATEGORIA 4	SI.  SI.  SI.  SI.  SI.	225.68  225.68  225.68  225.68  225.68
11	<b>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>				
11.1	<b>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A</b> Pueden acogerse a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de terrenos en los que se desarrollen proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.  b) Las habilitaciones urbanas correspondientes a Programas promovidos por el Sector VIVIENDA, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO EL CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN.	CATEGORIA 4  CATEGORIA 4	GRATUITO  GRATUITO	
11.2	<b>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B</b>  a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único como resultado de la habilitación urbana, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.	<b>REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA (Para todos los casos)</b> Presentar hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de obra 1.- PRESENTAR EL ANEXO H, DEBIDAMENTE SUSCRITO, INCLUYENDO EL CRONOGRAMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN SUSCRITO ENTRE EL RESPONSABLE DE OBRA Y EL INSPECTOR MUNICIPAL DE OBRA, EN EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A LA OBRA Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN. 2.- PÓLIZA CAR (TODO RIESGO CONTRATISTA), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, CON COBERTURA POR DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES A TERCEROS Y COMO COMPLEMENTO AL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PREVISTO EN LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA OBLIGATORIAMENTE A LA MUNICIPALIDAD COMO MÁXIMO EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL INICIO DE LA OBRA Y DEBE TENER UNA VIGENCIA IGUAL O MAYOR A LA DURACIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO.	CATEGORIA 2  CATEGORIA 2	GRATUITO  GRATUITO	
11.3	<b>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C</b>  a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral de la misma.  b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.  c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.		CATEGORIA 3  CATEGORIA 3  CATEGORIA 3	GRATUITO  GRATUITO  GRATUITO	
11.4	<b>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D</b>  a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, y por tanto, se requiere de la formulación de un Planeamiento Integral.  b) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con zonas arqueológicas, con bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, o con Áreas Naturales Protegidas.  c) Las habilitaciones urbanas, con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).		CATEGORIA 3  CATEGORIA 3  CATEGORIA 3	GRATUITO  GRATUITO  GRATUITO	

